



# Investigación



---

# Investigación

---

---

## INVESTIGACION AGRARIA

---

---

### ORGANIZACION Y REFORMA ADMINISTRATIVA

---

Como consecuencia del desarrollo de la política económica del Gobierno se adoptó por Real Decreto 2.183/1980, de 10 de octubre una serie de medidas de reforma administrativa y de reducción de estructuras orgánicas por las que se crea la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias. Merced a esto, y como consecuencia de la integración de la investigación con la extensión y capacitación agrarias, se ven mejorados el logro de unos objetivos, que se fundan en:

- Una buena formación general y profesional agraria.
- Una investigación científica eficaz para producir nuevas tecnologías y formas de cultivo junto con las experimentaciones que pongan a punto lo ya existente.
- Una labor de extensión y divulgación de los conocimientos alcanzados que sea operativa, tanto desde el prisma de la rápida incorporación de las innovaciones, como desde la propia motivación de los hombres del campo.

---

## PRINCIPALES ACCIONES Y TRABAJOS DESARROLLADOS

---

Durante el año 1980 se han realizado, por parte del I.N.I.A. un conjunto de actuaciones concretas, entre las que destacan:

### Planificación y coordinación de la investigación

- 1) Presentación y contraste ante el sector de los Programas Nacionales de Investigación pendientes de redacción, entre los cuales se destacan: riegos, algodón, contaminación agraria, viticultura y enología, remolacha, agroenergética y cultivos subtropicales.
- 2) Elaboración de los Catálogos de Proyectos incluidos en los Programas de Investigación, Catálogo de Proyectos por CRIDA, y Catálogo de investigadores por Proyectos de Investigación.
- 3) Definición, teniendo en cuenta las sugerencias presentadas por el sector, Consejo Superior Agrario, y demás centros directivos del Departamento de áreas de prioridad en materia de programas y proyectos de investigación agraria.
- 4) Iniciación del seguimiento financiero y científico de proyectos de investigación prioritarios.